

Montevideo, 22 de Septiembre de 2008

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DE ADEOM

DEL DIA DE LA FECHA

- I) Aprobar lo actuado por el Consejo Ejecutivo de ADEOM
- II) Aprobar las Cláusulas resultantes de la Negociación Colectiva que se transcriben

CLAUSULAS COMO RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REALIZADA

ENTRE LA IMM Y ADEOM

- 1- El pago en el mes de Octubre de lo siguiente:
 - a) Aplicación, para todos los funcionarios, del total remanente de la Tabla Salarial hasta alcanzar el 16.5%, previsto en el Presupuesto Quinquenal
 - b) Aplicación a la Tabla actualizada, según literal a), del 100% del IPC del semestre Abril-Setiembre 08 que alcanza un 4.63% .
- 2- Incrementar los Sueldos Base de la Tabla correspondiente en:
\$ 400.- (cuatrocientos pesos) hasta el Grado Salarial SIR 10 inclusive
y \$ 300.- (trescientos pesos) desde el Grado SIR 11 al 22.
- 3- El pago de \$ 12.400.- en efectivo, fraccionados en dos cuotas: \$ 6.400 ,
en los primeros diez días de Noviembre 08 y \$ 6.000 en los primeros diez
días del mes de Enero 2009, excluyendo Asesores, cargos políticos y de
particular confianza.-
- 4- El ajuste semestral de los salarios en Abril y Octubre de cada año por el
100% del IPC del semestre anterior a los meses indicados, hasta
octubre del 2010
- 5- La devolución, inmediatamente de firmado el Convenio, de los jornales
de Limpieza reclamados por ADEOM, sin perjuicio que ambas partes
mantengan sus posiciones sobre el tema.
- 6- La aplicación del 15% de Descentralización, de acuerdo con los términos
conversados en la Comisión respectiva.
- 7- La aplicación de la Presupuestación de los Informáticos.
- 8- Modificación del inciso final del Art. 2.b) del Convenio firmado entre la
IMM y ADEOM el 3/3/97, con respecto a las Planillas 15 y 16.

9- Instalar Mesas de Diálogo con ADEOM sobre la situación de la Usina 5, los Casinos y sobre Guardias Gremiales.

10-Instalar inmediatamente la Comisión de Carrera Funcional a efectos de la discusión y resolución de los temas pendientes, como ser: Asiduidad de los obreros ingresados desde el 2007, Dimensionado de Cargos, aplicación del E 2 para Guardavidas a partir del 1/12/08, revisión del SIR, revisión del mecanismo de Promociones, Escuela de Formación de Funcionarios Municipales, unificación de Sub-Escalafones de los Escalafones Profesionales y Administrativos, cambio de Sub-Escalafón para Cuidadores de Animales y otros, Regularizaciones , etc.

El presente Acuerdo alcanza exclusivamente a los funcionarios activos al día de la firma del Convenio.

ADEOM, sobre los puntos salariales acordados, se compromete, en adelante, a no plantear reclamos, acciones judiciales y a no tomar medidas, siempre que la Administración Municipal mantenga el cumplimiento de los mismos, se incluyen eventuales pretensiones sobre la retroactividad a partir del 01/07/05.

ADEOM y la IMM se comprometen a no plantear reclamos o medidas unilaterales sobre los puntos acordados en el presente acuerdo.

III) Aprobar la Tabla de Sueldos a aplicarse a partir de Octubre del corriente.

PLANILLA CALCULOS SALARIALES OCTUBRE

08- 22/10/2008

				Tabla Oct.08	Dif. \$
Grado	Sueldo	Tabla	Ajuste Tabla	c/16.5% \$ 400	Abr-08
SIR	Abr-08	c/16.5%	c/IPC 4.63%	y \$300	Oct. 08
1	9217	9306	9737	10137	920
2	9457	9575	10018	10418	961
3	9756	9906	10365	10765	1009

4	10289	10504	10990	11390	1101
5	10783	11054	11566	11966	1183
6	11506	11865	12414	12814	1308
7	12287	12738	13328	13728	1441
8	13349	13889	14532	14932	1583
9	14286	14928	15619	16019	1733
10	15487	16262	17015	17415	1928
11	17265	18129	18968	19268	2003
12	19304	20269	21207	21507	2203
13	21556	22687	23737	24037	2481
14	24029	25399	26575	26875	2846
15	26819	28458	29776	30076	3257
16	29926	31864	33339	33639	3713
17	33411	35682	37334	37634	4223
18	37240	39882	41729	42029	4789
19	41601	44662	46730	47030	5429
20	46663	50212	52537	52837	6174
21	52204	56288	58894	59194	6990
22	53965	58218	60913	61213	7248

- IV) Levantar el Conflicto entre la IMM y ADEOM sobre las cláusulas y la Tabla Salarial acordadas según puntos II y III.
- V) Culminar la Asamblea con una marcha hacia la explanada donde reafirmaremos la resolución de los Trabajadores Municipales.

Mabel Lolo

Anibal Varela

Secretaria General

Presidente